

LAS CRISIS DE SUBSISTENCIA EN UNA CIUDAD DE FRONTERA. ÚBEDA DURANTE EL SIGLO XV (1402-1508)

MARÍA JOSEFA PAREJO DELGADO
Doctora en Historia Medieval

I. INTRODUCCIÓN

La problemática del cereal en Castilla durante el reinado de los Reyes Católicos fue analizada hace muchos años por los profesores Ibarra y Rodríguez y Miguel Ángel Ladero Quesada en su trabajo sobre «Los cereales en Castilla durante el siglo XV. Este autor puso de manifiesto la relación existente entre producción, comercialización y reservas indicando cómo el segundo aspecto está sujeto a las restricciones y disposiciones legales y al grado de seguridad de las comunicaciones. Uno de sus aciertos fue la utilización del volumen de la cosecha y del consumo de trigo por persona como fuente para conocer la población total de Andalucía en el siglo XV.

En líneas generales, la coyuntura económica y demográfica de Úbeda en el siglo XV es expansiva. Hay un aumento de la producción cerealera por la puesta en explotación de nuevas tierras, el crecimiento poblacional y el descenso del precio del cereal en maravedí salvo en los momentos de carestía. El profesor Ladero matiza esta opinión subrayando que más bien se produce un estancamiento de los precios si se les valora en oro y plata.

Los años iniciales de la centuria son de lluvias abundantes, epidemias de peste (1399-1400), crecidas del río Guadalquivir (1402-1403), hechos que destruyen temporalmente las cosechas provocando momentos de penuria de cereal. Especialmente significativo fue el año 1408, donde a la falta de pan se unen la gran demanda de víveres y hombres generada por la preparación de la campaña de An-tequera (1410). En los años 1422-1423 de nuevo la población ubetense vive momentos de angustia por la incidencia de la peste en 1422, las malas cosechas de 1423 y el incremento de la demanda de cereal por la necesidad de abastecer de trigo y cebada a las tropas y caballos que participaban en las razzias contra el reino de Granada dirigidas por las milicias concejiles de Baeza y Úbeda contra Estil Bermejo y el castillo de la Guardia¹.

2. LA CRISIS DEL 435-36

Según la Crónica del Halconero; el primer año se cerró con un temporal de aguas que se inicio el día de Todos los Santos y no cesó hasta finales de marzo del año siguiente. La tromba de agua provocó la falta de alimentos pues la inundación impidió el trabajo en los molinos y tahonas y además no se pudieron trabajar los campos. A estas crecidas del río Guadalquivir contribuyeron no sólo el agua de las lluvias otoñales, sino también las nevadas de los años anteriores de 1432-33.

La carestía revistió mayor crudeza en la ciudad, pues coincidió con un momento de falta de reservas al haberse destinado los años anteriores todos los excedentes para atender a las milicias concejiles de la ciudad que participaron junto al Maestre de Alcántara en el Vado de las Carretas y en la tala de los campos de Huelma a fin de evitar nuevos ataques granadinos. La falta de cereal elevó su precio y despertó grandes recelos y protestas entre la población con menos posibilidades. La usurpación de los heredamientos de Torralba por el jurado Gonzalo de Carvajal aumentó los descontentos de los vecinos pues condicionó el abastecimiento normal de cereal a la ciudad obligándolos a pleitear por estos sembrados tan necesarios que sin embargo no serán recuperados por el Común hasta el año 1500. La progresiva incautación de tierras concejiles por la nobleza incide de forma directa en las reservas de cereal y en su precio, pues la producción obtenida en los campos de la nobleza sólo sale al mercado en los momentos de mayor escasez y a un elevado precio. Evidentemente, no podemos desdeñar la relevancia que los factores

¹ E. IBARRA Y RODRÍGUEZ: *El problema cerealístico en España durante el reinado de los Reyes Católicos. (1475-1516)*. Madrid, C.S.I.C., 1944; M. A. LADERO QUESADA: «Los cereales en la Andalucía del siglo XV», *Revista de la Universidad Complutense*, Madrid, 1969, págs. 223-436.

técnicos tienen en las carestías, pues los rendimientos de las tierras a juzgar por el instrumental de la época –arado de reja de hierro o azada según los testamentos– no permitían profundizar más de cinco dedos y medio obteniendo por tanto rendimientos muy por debajo de las necesidades poblacionales².

Las principales consecuencias de la crisis de 1435-36 fueron una disminución del cereal en el mercado urbano, el incremento de su precio y la necesidad de una tregua fronteriza. Desde el punto de vista militar, la posterior conquista de Huelma en 1438 supone para Baeza y Úbeda mejorar su defensa y pasar a segunda línea frente a las razzias granadinas. Quedan asegurados los pasos oriental y central de la Sierra Mágina después de la conquista de Bejid. Las treguas firmadas entre Castilla y Granada por el Marqués de Santillana y el alcaide Ali Alamin suponen, según el profesor Mata Carriazo, la devolución de los cautivos hechos por ambas partes en las anteriores operaciones militares, encargando de dicha gestión a alhaqueques moros o cristianos según el caso. El rey nazarí se compromete además a pagar 24.000 doblas valadés y 550 cautivos en los tres años que tienen previsto durar las treguas. La Monarquía impone a los judíos de Castilla «la cabeza de pecho» que se cobra hasta 1448 donde deja de percibirse por su escasa cuantía, el receso de la población judía en Úbeda y las conversiones. Se trataba de un tributo pagado por los judíos en reconocimiento del señorío real³.

Las fuertes tensiones sociales producidas esos años con motivo de la carestía, la guerra y la epidemia desembocan en 1439 en un malestar generalizado en la ciudad. Los primeros enfrentamientos entre los bandos nobiliarios locales Trapera y Aranda producidos en tiempos de Enrique III habían obligado a los Aranda a huir de la ciudad. Una batalla la del Puente Viejo en 1396 dio como vencedor al linaje Trapera, que a partir de ese momento controla la gestión municipal. Para sofocar los conflictos el Rey envía a Per Afán de Ribera, que reúne al Cabildo y ordena la ejecución de algunos de los cabecillas Trapera. El nombramiento de Ruy González Dávalos y Diego Fernández de Molina como Corregidores no apaciguan los ánimos, y en 1441, los bandos que suceden a los anteriores Molinas y Cuevas, se enfrentan de nuevo hasta que en 1441, los Molina expulsan a los Cuevas del Alcázar⁴.

² M. J. PAREJO DELGADO: *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*. Granada, Editorial El Quijote, 1988, págs. 225-254.

³ J. CARRIAZO ARROQUIA: «Un alcaide entre moros y cristianos en la frontera de Granada», *B.I.E.G.*, 1965, págs. 110; M. A. LADERO QUESADA: *Las juderías en Castilla según algunos servicios fiscales del siglo XV*. Sefarad, Madrid-Barcelona 1971, págs. 249-264.

⁴ M. A. LADERO QUESADA: *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*. Sevilla, 1987, págs. 615-621.

En 1439 el acaparamiento de los cargos municipales por la nobleza recruce el malestar social. Son años en los que la nobleza protesta contra la disposición del Fuero de Andalucía que obligaba a todos los nobles a tributar. La Sentencia Arbitraria en 1447 dará finalmente la razón a este grupo social permitiendo que los vecinos hidalgos no contribuyan con más de cinco maravedíes en cada repartimiento a cambio de mantener caballo y armas. Cualquier ampliación del número de exentos perjudicaba a los intereses de la población pues incrementaba la presión fiscal sobre los pecheros. En este contexto los artesanos, campesinos y comerciantes de la ciudad deciden quejarse al Rey. Los motivos están claros: el malestar creado por el déficit de trigo y cebada debido a la crisis de subsistencia de 1435-36, el incremento de la fiscalidad sobre el Común a causa de las exenciones solicitadas y a veces concedidas a los nobles, la polarización de la nobleza local en los enfrentamientos que en el reino de Castilla tienen lugar entre el condestable Don Álvaro de Luna y los Infantes de Aragón y la usurpación de tierras comunales y de propios por la nobleza. Ya el 12 de marzo de 1434 un documento del Archivo Municipal de Úbeda recoge una petición de los procuradores de Úbeda al Rey Juan II para que la nobleza y los prelados devuelvan los lugares que tienen usurpados a los vecinos. Como la inmensa mayoría de estas tierras se dedicaban al cereal esto suponía una disminución de sus reservas y hambre:

Ayuntados dentro de la torre de las Arcas el concejo. Diego de San Pedro, alcalde e Rodrigo Porcel, alguacil e los regidores e Martín López personero e Diego García Aragonés, escribano pareció Alfonso Gonzalo de Herrera, vasallo del Rey e presentó una carta que dice Don Juan a vos Alfonso Gonzalo de Herrera, vasallo, que en los ayuntamientos de Madrid de 1433 los procuradores me fizieron unas peticiones que dicen que usare mi poder real para restituir las villas e lugares que tienen usurpados ciertos prelados...e envíe buenas personas que sepan la verdad... e que se envíe a Úbeda buena persona que faga pesquisa sobre las personas que tienen ocupados los lugares e los hagan tornar segun las leyes...⁵.

Los disturbios obligaron al Rey a enviar a Juan Sánchez de Otiel para que analizara las quejas de los nobles y artesanos y dictara sentencia. La solución fue que todos los nobles pagasen conforme el Fuero de Andalucía. Los nobles, descontentos con la resolución, reclamaron una Sentencia Arbitraria que se impuso en 1447. La Monarquía tiene en este conflicto entre el Común y la nobleza por el control municipal una actitud favorable a los privilegiados tratando de evitar el receso de los contribuyentes y la despoblación de la ciudad.

Las consecuencias políticas de la revuelta de 1439 fueron la pérdida del poder político de la ciudad por el linaje de los Cuevas en favor de los Molina, la aplica-

⁵ A.M.U. 1434, marzo, 12. Úbeda. Legajo 1 núm. 37.

ción de la Sentencia Arbitraria, y el incremento de la fiscalidad regia sobre los grupos marginados: judíos y sectores menos favorecidos de la sociedad.

Nuevos períodos de escasez afectan a la población de Úbeda los años 1441, 1448-1449 y 1459. Las causas según la documentación municipal son la reincidencia de la peste durante los años 1440-42 y 1447-48, y las malas cosechas de 1449 y 1459 que provocan nuevos desajustes en el abastecimiento de trigo a la ciudad. La cuantiosa producción de carne trato de remediar en parte la situación pero hay que tener en cuenta que el precio de este producto era bastante elevado para el Común⁶.

3. LA CRISIS DE 1462-1463

Las Actas Capitulares de 1461-63 nos informan puntualmente de la falta de pan y de alimentos que vivió la ciudad durante esos años y de las medidas dictadas por el Ayuntamiento para tratar de solucionar el problema. En las reuniones capitulares de diciembre de 1461 se insiste en los problemas que tiene el Concejo para cobrar las tercias del pan y se nombra cogedores para que una vez recogido el pan de las tercias se entregue a Gonzalo Herrera. En junio de 1462, a la escasez de trigo se une el problema de la carne. El Cabildo intenta fijar los precios a que debe venderse la libra de carne de carnero unos 11 maravedíes y la de vaca a 7 mrvs. Incluso permite la venta en el rastro de retazos o pedazos de carne de vaca sin necesidad de pagar alguna contribución con objeto de paliar el hambre de la mayoría de los vecinos.

Ese mismo año el Concejo debate la situación producida por la baja de la moneda debido al alza de los precios del cereal por la escasez. Los regidores deciden acatar la disposición real por la que el real de plata pasa de 6 a 8 maravedíes en 1430 a 30 en 1475, y la moneda de oro llamada «dobra de banda» de 104 a 335 maravedíes⁷.

Además, para asegurar la normalidad en la provisión de trigo a la ciudad de Úbeda el Cabildo dicta varias medidas:

–Prohíbe a los dueños de los bueyes o vacas hacer daño en las vides y panes multándolos con 60 maravedíes.

⁶ A.M.U. 1444. Sin inventariar; M. J. PAREJO DELGADO: «Conflictos sociales en Baeza y Úbeda», *Congreso Hespérides*, 1987, págs. 127-139.

⁷ A.M. Úbeda. Legajo 122. Actas Capitulares de 1461-62. folios 13 recto, 181 recto, 25 v.º y 26 v.º.

–Permite que la alhóndiga sea franca, es decir, se venda en ella trigo, avena y cebada sin pagar alcabala. Ahora bien, el trigo que se venda fuera de la alhóndiga si pagara dicho tributo.

–Finalmente, el 29 de julio de 1462 ordena repartir 18.000 mrvs. entre los vecinos de las distintas collaciones de la ciudad para pagar al arrendador del rey el importe de la alcabala del pan.

Investigando más detenidamente las causas que pueden ayudarnos a explicar los motivos de la escasez de cereal por esos años obtenemos algunas respuestas de los documentos. En primer lugar, las crecidas del río Guadalquivir arruinan las cosechas y dificultan las comunicaciones fluviales habida cuenta que es uno de los medios de transporte de ese producto. Sus secuelas son hambrunas en febrero, y protestas del Común ante la subida del precio del cereal. A ello, se une la epidemia de peste que, si bien no llega a Úbeda aunque afecta a Jaén, obliga al Cabildo a tomar medidas preventivas. La especulación del precio del trigo por la venta clandestina del mismo por los miembros de la nobleza, que disponen de gran parte de la producción al tener en su poder por usurpación algunas tierras concejiles, no favorece un reparto equitativo del trigo. Y como siempre al tratarse de una zona fronteriza con el reino de Granada y de frecuentes campañas militares debemos pensar en el cereal que la ciudad debe apartar para abastecer a los castillos fronterizos que la defienden de los granadinos⁸.

La carestía aumenta el malestar entre la población, que una y otra vez solicita, se fije el precio del trigo, se de termine a la especulación del mismo, la alhóndiga sea franca, y el Rey obligue a los nobles a devolver al Cabildo las tierras de cereal usurpadas. Muchos campos son además destruidos por la devastadora lucha de bandos que desde finales del siglo XIV reproduce en Úbeda las tensiones civiles castellanas. Los Molina, partidarios del Infante Don Alfonso, talan frecuentemente, los sembrados de las tierras de los Cuevas, defensores de Enrique IV. Las campañas militares que durante esos años lleva a cabo el Condestable Miguel Lucas de Iranzo contra el reino de Granada son un nuevo factor de inestabilidad. Todo ello crea nuevos problemas de abastecimiento que obliga a firmar nuevas treguas con el reino de Granada⁹.

Las consecuencias de esta nueva crisis de subsistencia son de una parte, la toma de conciencia por el Cabildo de la ciudad de la necesidad de intervenir en la re-

⁸ A. Municipal de Úbeda. Legajo 122 folios 28, 32, 33 y 34 rectos.

⁹ M. J. PAREJO DELGADO: «Actas Capitulares de Úbeda» (1461-63)», *Andalucía entre Oriente y Occidente*, Córdoba, 1989, pág. 521.

gulación de la vida económica de la misma, especialmente en la alhóndiga, a fin de asegurar el normal aprovisionamiento de trigo a la ciudad, y evitar nuevas tensiones populares y asaltos a las juderías. El Cabildo, sin embargo, no aumenta la participación del Común en la vida política pues continua con su política de transmisión hereditaria de las regidurías, y de mantener sólo algunos oficios como los caballeros de la sierra, y el personero, en manos de los vecinos, que los designan por el procedimiento de sorteo.

Entre 1463 y 1471 la situación en Andalucía, y especialmente en el reino de Jaén, es tensa por el recrudecimiento de la lucha fronteriza con los asaltos a Archidona y Solera, dirigidos por Don Pedro Girón, y el apoyo del linaje ubetense de los Molina al Infante Don Alfonso. En 1464, este linaje expulsa del Alcázar y del Cabildo Municipal, al linaje rival de los Cuevas, leales a Enrique IV. La muerte del Infante permite a Enrique IV recuperar algunas posiciones. La incidencia de estas luchas entre bandos nobiliarios rivales fue importante en la producción de cereal tanto que los concejos de Úbeda y Jaén, pidieron al Rey una tregua entre los bandos para sembrar cereal. El precio del trigo y de la cebada, se eleva de nuevo, alcanzando los 330 y 150 mrvs., respectivamente. En algunas ciudades como Jaén y Úbeda, se asaltan las casas de los conversos, a quienes se considera culpables de la carestía. En Jaén, se llega a más al intento de asesinar al protector de los conversos el Condestable Miguel Lucas de Iranzo¹⁰.

4. LA CRISIS DE 1471-74

Los factores que provocan la crisis de subsistencia durante estos años son el miedo a la propagación de la epidemia de peste que asolaba Jaén y las malas cosechas ocasionadas por las escasas lluvias otoñales que retrasaron la sementera. En este sentido, la documentación municipal, es muy expresiva, pues relata:

No se granó. Los panes se recogieron en berza y se trilló en primavera. Los vecinos usaron la paja de las chozas para alimentar a las bestias.

Las lluvias de mayo fueron igualmente reducidas. En Jaén, la carestía revistió tal gravedad que el precio del trigo pasó de 500 a 800 mrvs y el de la cebada alcanzó los 300 mrvs. Todo ello se vio agravado por la lucha de bandos entre isa-

¹⁰ J. RODRÍGUEZ MOLINA: «La frontera de Granada siglos XIII-XV», 1.^ª *Jornadas Estudios de Frontera*. Jaén, Diputación, 1996, págs. 503-560. En 1471 los granadinos arrasan Santiago e Higuera de Martos llevándose a muchos cautivos cristianos. El Condestable no puede socorrerles porque era una tropa muy numerosa y corría el riesgo de que los caballeros de Alcaudete y Alcalá los siguieran por guardar el real de los moros.

belinos y juanistas –partidarios de los derechos de la princesa Juana, hija del rey Enrique IV– que acabó en Úbeda con el triunfo de Don Rodrigo Manrique y los Molina, defensores de la princesa Isabel, que ocuparon el Alcázar de la ciudad. Los vecinos, aprovecharon esos momentos, para formular algunas quejas a la princesa, especialmente, los males que les ocasionaba el Condestable Miguel Lucas al cobrarles varios juros, situados sobre las rentas dadas a él por el Rey Enrique IV.

La crisis alimenticia se agravó por la insistente presión militar castellana sobre el reino de Granada. Son los años de las conquistas de Cambil, Arenas, y Alhabar que tienen su réplica en el asalto de los granadinos a Higuera y Santiago de Martos lo que demuestra que la frontera militar estaba aún activa. El Común se vuelve de nuevo contra los conversos. Prueba de este hecho es la dureza que alcanza en Jaén, el pogrom de 1473, que culmina con el asesinato del Condestable Miguel Lucas de Iranzo su protector en la Iglesia de Santa María, y con el asalto de las casas de los conversos, sitas en el barrio del Alcázar en Úbeda¹¹.

En 1474, la situación del campo cambió. Las cosechas fueron buenas, y el precio del cereal descendió hasta 200 mrvs el trigo y 60 la cebada; circunstancia que alivió en parte la angustiada situación creada por la muerte del Rey Enrique IV y los comienzos de una nueva guerra civil en Castilla. Terminada esta, de nuevo, la ciudad de Úbeda, vive la penuria de cereal. Las cosechas de 1478-79 son deficitarias por las escasas lluvias de mayo, el viento de Levante, y las necesidades de cereal para continuar la ofensiva militar contra el reino de Granada; demanda que acapara la mayor parte de la producción. Demolido el Alcázar de Baeza en 1477, se recrudece la lucha de bandos en ambas ciudades. En Úbeda los Ribera derriban un palomar y un horno de pan, propiedad de A. Delgado, del bando de los Cuevas. El nuevo Corregidor, Juan de Ayala, continúa favoreciendo al linaje de los Molina en la distribución de los cargos municipales lo que ocasiona nuevas protestas del linaje rival, los Cuevas.

Un indicador más de la carestía de cereal que vivió la ciudad es la cuantía de la alcabala del pan. Durante tres años no llega a los 50.000 mrvs.; cifras inferiores a las de Baeza, que tiene a su favor, un término municipal más amplio para sem-

¹¹ M. A. LADERO QUESADA: *Andalucía en torno a 1492. Estructuras, Valores y Sucesos*. Madrid, Editorial Mapfre, 1992. Los períodos de escasez se explican en el marco de las fluctuaciones interdecenales propias de la economía del Antiguo Régimen. En las crisis catastróficas de 1467 y 1473 hay razones de política económica y una situación de guerra interna, a lo que se une la mala política de comercialización acompañada de especulaciones y acaparamientos para exportar más y en mejores condiciones provocando a veces un desabastecimiento peligroso del mercado interior y la carestía. Esta situación se intenta combatir con una tasa de precios y la creación de pósitos o reservas de cereal.

brar. Son años en que se obtiene poco trigo, y hay mucha demanda por la guerra fronteriza. El Cabildo ubetense intenta de nuevo compensar la falta de cereal con el incremento del consumo de carne, algo más elevado, por sus numerosos pastos y dehesas concejiles.

Entre 1480 y 1489 alternan años de buenas y malas cosechas. Las peores situaciones se viven en 1482, 1485 y 1487. En Úbeda junto al descenso de la producción hay que anotar un crecimiento de la demanda para abastecer de cereal a las milicias concejiles que durante esos años como indicamos en nuestro trabajo sobre «Los vasallos de acostamientos de Baeza y Úbeda en la guerra de Granada» participan en las ofensivas contra Ronda y su Serranía, Málaga, Almería y la vega de Granada¹².

5. LA CRISIS DE 1489

La cosecha de 1488 fue excelente pero la larga duración de la campaña contra Granada de 1489 acabaría provocando algunas restricciones al consumo. Son los años en que los Reyes Católicos intentan dar el golpe definitivo al Zagal que domina Guadix, Almería y Baza. Los arrieros deben hacer dos viajes al Real de Granada transportando cereal libre de impuesto. Según el profesor Miguel Ángel Ladero Quesada Úbeda y Baeza contribuyen al abastecimiento de víveres. Úbeda con unas 267 fanegas a las que debemos sumar las 619 fanegas que aporta su tierra. Baeza lo hace con cantidades algo superiores 3.665 fanegas la ciudad y 894 su tierra. Este aumento de la demanda por la guerra tiene inmediatamente repercusión en el precio del cereal. Un documento del Archivo Municipal de Úbeda fechado el 8 de julio es muy expresivo sobre el momento describiendo la situación con estas sugerentes palabras:

Bien sabedes en como yo entiendo e do ser complidera a mi servicio e porque la gente que byene en servicio del Rey a esta guerra de moros alla el pan e la cebada a precios razonables yo demando que en ciertos obispados desta Andalusya no se pudiesen vender la fanega de trigo a mas de a cinquenta e cinco maravedies y la fanega de cebada a treynta e cinco maravedies... que estas ciudades tienen por tierra además de la que tienen estériles e que se coge muy poco pan en las dichas cibdades e sus tierras e que como las dichas cibdades estan los caminos... e que a cabsa de no baler en las dichas cibdades el dicho pan mas del

¹² M. A. LADERO QUESADA: *Los cereales*, op. cit. págs. 223-240; M. J. PAREJO DELGADO: *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*. Sevilla, 633-635-738-740; J. ABELLÁN PÉREZ: «Notas sobre el comercio del trigo y la guerra de Granada», *I Congreso Historia de Andalucía*, Córdoba, 1979, págs. 349-356.

dicho precio los vecinos dellas se les van a buscar a otras villas e logares porque el precio del pan no se altere¹³.

Para evitar la escasez, la reina Doña Isabel, autoriza una subida del precio del trigo de 50 a 55 mrvs la fanega, permitiendo que, en la alhóndiga pueda venderse a 70 mrvs la fanega de trigo y a 50 la de cebada, pues es necesario contar con trigo suficiente para proveer a la ciudad y el Real de Granada. Otro documento del citado Archivo ubetense nos informa de como el concejo proporciona 400 peones para la guerra y designa un panadero y un hornero cada 100 peones para garantizar que nunca falte pan en el Real. Entre sus cometidos, fija que, amasen el pan, y lo distribuyan de forma conveniente entre los peones en activo.

La carestía enciende numerosas protestas en el Común. Al hambre se une el incremento de la fiscalidad, ocasionado por la ampliación de la Sentencia Arbitraria, que multiplica el número de exentos, y agrava el peso de los impuestos sobre los vecinos pecheros. Para evitar nuevas tensiones sociales la Real Chancillería de Valladolid emite una sentencia por la que solo pueden gozar de exención aquellos nobles descendientes de los beneficiados de la Sentencia Arbitraria. Los demás hidalgos para obtenerla debían probar su hidalguía, es decir justificar adecuadamente que durante veinte años no habían contribuido con más de cinco maravedís a cada repartimiento real o concejil. Igualmente se justifica la Sentencia Arbitraria pues fue otorgada por Enrique IV como señor de Úbeda no las ampliaciones posteriores que no habían contado con la opinión del personero. El Bachiller Juan Montes de Oca procede más tarde a declarar quien debía gozar o no de la exención incluyendo entre los exentos a los añadidos. El Común de los vecinos pecheros apela considerando que el Bachiller no tiene facultad para ello siendo este asunto competencia exclusiva de los alcaldes de hijosdalgos. Finalmente la Audiencia otorga una Carta ejecutoria en 1492 en la que obliga a los hidalgos a contribuir hasta que no hayan probado de forma suficiente su hidalguía. Los vecinos a partir de ese momento deciden canalizar la mayoría de sus quejas a través del personero que se dedica a exponer las irregularidades que encuentre ante el Cabildo. Por ejemplo, solicita, la devolución al Concejo de las salinas que, desde hacia tres años tenía usurpadas Juan de Ribera, e igualmente la supresión de la alcaidía de Quesada, y la devolución de la de Tíscar a la ciudad, una vez que ha concluido la guerra de Granada¹⁴.

¹³ A.M. Úbeda 1489, enero, 25. Legajo 4 núm. 35; E. TORAL PEÑARANDA: *Úbeda 1422-1510*. Jaén, C.S.I.C. 1982, págs. 269-272 y sigs.

¹⁴ C. ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA: «Las actividades agroganaderas en la frontera», *II Estudios de Frontera*, Jaén, Diputación, 1998, págs. 73- 99; M. A. LADERO QUESADA: *Los cereales*, op. cit., págs. 229-234.

El personero, Juan Alonso Redondo, ante la calamitosa situación creada por la falta de trigo y la imposición de nuevos tributos para sanear la merma económica municipal tras la guerra de Granada, plantea, nuevas quejas a las autoridades. Por ejemplo, considera ilegales las nuevas imposiciones establecidas sobre la sisa de la carne, del pescado; y la venta de paños, pues son contrarias a los Fueros, otorgados por los Reyes, y perjudican los intereses del Común. La respuesta del Regimiento no se hizo esperar; la subida del arrendamiento de la carne de 12.000 a 57.000 mrvs. Con ello se encarece un artículo bastante abundante en la ciudad y se reducen las posibilidades alimenticias de un elevado sector de la población.

Entre 1489 y 1501 se suceden una serie de años de buenas y medianas cosechas. Buenas son las de 1492 y 1496, y medianas las de 1490-1491. Esta situación cambia a partir del año 1501, fecha en la que de nuevo, se inicia una serie de años con malas cosechas debido a la sequía. El Cabildo escribe a los Reyes Católicos solicitando una nueva tasa para el cereal por la escasez. La respuesta, conservada en el Archivo Municipal, se expresa en los siguientes términos:

Don Fernando e Donna Isabel... al concejo de Úbeda somos ynformados de la buena cosecha e de *como sube el precio del pan* y paresce que en todas partes uvo buena cosecha e abundancia e esto causa que los labradores queden sin pan porque *los años anteriores habia avido mucha escasez y avian vendido el pan para pagar sus deudas...* e que los regatones suben el precio del pan de lo que se sygue mucho agravio. Por ello mandamos fijar la tasa del pan e que el precio del trigo por fanega que no suba a más de 110 mrvs e el de la cebada a 60 e el del centeno a 70 e que no suba más so la perdida del dicho pan e 500 mrvs repartidos un tercio para el acusador, otro para el concejo y otro para la Camara del fisco... E asy mismo que quando aya necesidad de sacar pan que lo hagan dos regidores e lo vendan en cualquier lugar de los reynos de Castilla e León e Granada e non fuera dellos. (30, enero de 1503)¹⁵.

La solución fue la construcción de un casa de alhóndiga definitiva, no provisional como la que funcionaba hasta entonces, según las Actas Capitulares en 1462. De esta forma, el Cabildo podía garantizar el aprovisionamiento de cereal en los malos tiempos.

Concejo, regidores.sabedes que estos años por estar abastecida de pan de grano en el tiempo de necesidad se dió provisión para que se pueda fazer casas de alhondigas donde aya trigo sobrado e parece que esta cibdad debe tener una casa de alhondiga que siempre esté proveida de trigo e mandamos que fagades una casa conveniente para alhondiga de los propios para que aya trigo sobrado que fuere menester dos meses al ano e que pongais a la guarda a una persona que la tenga a buen re-

¹⁵ A.M. Úbeda. Legajo 2 núm. 39, 1503, enero, 30.

caudo e non venda sin licencia..e si no bastan los propios que lo echeis por sisa e que paguen todos los no exentos. (18 de julio de 1504).

6. LA CRISIS DE 1507

Una serie de circunstancias adversas generan de nuevo tensiones sociales, hambrunas, e incluso un nuevo episodio de la lucha de bandos. Las cosechas de ese año fueron regulares debido a los bruscos cambios climáticos registrados durante el mes de mayo. La sucesión de días de agua con otros soleados, que secaron el cereal, dañaron la cosecha, y limitaron la producción. El año se cerró finalmente con el desbordamiento del río Guadalquivir. La falta de hierba durante algunos meses extiende la crisis al ganado vacuno y condiciona las reservas de carne en la ciudad de Úbeda. A todo ello se une el miedo a la propagación de la peste que afecta a lugares próximos. Un documento municipal nos lo cuenta de esta forma:

Sepades que Juan Alonso Redondo me fizo petición de que los vecinos de la ciudad estan muy fatigados, a causa de los anos pasados que *han sido muy esteriles, e que los panes subieron a gran prescio, e a la falta de caballos...* e agora vos Alonso Pérez de Vivero, mi Corregidor mayor, me aveis mandado que agan alarde los caballeros por lo que la cibdad recibe gran agrauio... e me piden... que «fasta que se cogiere el pan de nuevo e agora valia la cebada más cara e no podia auer caballos... no se fagan alardes.

La falta de pan, unida a la creciente fiscalidad, suscitan nuevas protestas del Común, que pide a través del personero Redondo, la supresión del impuesto del cillero que grava cada fanega que se cuece en la ciudad. La penuria económica que vive la ciudad lleva al Corregidor Gil de Mogollón a autorizar el derribo de parte de los muros del Alcázar en 1507 para frenar los saqueos cometidos en la lucha de bandos entre Cuevas y Molina. Permite además que los vecinos recojan las mieses de las tierras de los cercados para hacer pan sin tener que pagar impuesto alguno y obliga a los bandos locales a firmar una tregua. El Corregidor entrega las llaves del Alcázar al Linaje Molinà, y ordena a las personas, integrantes en dichos bandos, a respetar al Corregidor y los bienes, haciendas y personas de los miembros de cada uno de ellos. El personero Redondo, nuevamente elegido en 1508, para suceder a Andrés de Raya, aprovecha esta actitud conciliatoria para lograr la devolución al Común de la dehesa de Cañada Luenga, y la supresión de algunos tributos. Un documento nos informa de la tensión social que anima la ciudad en 1507: «eligieron por personero a mi el dicho Juan Alonso por que otras veces que he sido elegido al dicho oficio he trabajado mucho en todas las cosas que convenían al bien de la dicha cibdad e el dicho Andrés de Raya salió de su juicio natural e la ciudad estaba muy alborotada». Los motivos de estos alborotos vienen de más atrás, de

una parte la parcialidad del personero Raya, el recrudecimiento de la lucha de bandos entre los Cuevas y los Molinas, la presión fiscal, y el hambre. No obstante, pese a la demolición de una parte del Alcázar, y el nombramiento de un nuevo personero, las tensiones no revisten la gravedad de los de 1439. Al final, se impone la autoridad monárquica, cesan los conflictos de forma temporal, se nombra un nuevo personero, que consigue la supresión de algunos tributos que perjudican al Común, y se acaba de construir una alhóndiga permanente para guardar los excedentes de los años de buenas cosechas, y permitir al Cabildo de la ciudad de Úbeda enfrentarse con menos problemas en los momentos de escasez de cereal. La conquista definitiva del reino de Granada en 1492 elimina una frontera física y militar pero no acaba con los problemas sociales, que generaban las crisis de subsistencia en el Antiguo Régimen. Hacía falta para ello una menor dependencia de la agricultura del clima y unos criterios sociales más justos en el reparto y distribución del cereal que llegarían siglos más tarde¹⁶.

¹⁶ A.M.U. 18, julio de 1504, Legajo 2 núm. 46. Alhóndiga; 13-11-1508. Legajo 4 núm. 46; M. J. PAREJO DELGADO: *Baeza y Úbeda en la Baja Edad Media*. Granada, 1988, págs. 30-31, 156-112-203; Baeza y Úbeda. Sevilla, 1987, págs. 1.301-1.302 (Apéndice), 334-398-334-638-299.